



PARRAL, 13 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3580 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-95-L112 "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación Sede Social Junta de Vecinos Fuerte Viejo de la Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación Sede Social Junta de Vecinos Fuerte Viejo de la Ilustre Municipalidad de Parral", proveedor Juan Armando Abarza González, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-95-L112 "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación Sede Social Junta de Vecinos Fuerte Viejo de la Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor Juan Armando Abarza González, RUT N° 14.399.147-4, por un Monto Total de \$ 500.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.31.02.004.003.007 (2-15-1) "Reparación Sede Social Junta de Vecinos Fuerte Viejo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/arc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco